

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

RESOLUCION No. 3484-

(04 AUG 2022)

Por medio de la cual se regulariza urbanísticamente y se aprueban planos que hacen parte integral del barrio AVITER ubicado en la comuna 8 SECTOR NORORIENTAL DEL BARRIO LA CUMBRE del Municipio de Floridablanca.

EL ALCALDE DE FLORIDABLANCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 209 de la Constitución Política, Ley 9 de 1989, Ley 136 de 1994, Ley 388 de 1997, Acuerdo Municipal 025 de 2014, Decreto Municipal 044 de 2015, Decreto Nacional 1077 de 2015, Decreto Municipal 0265 de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Corresponde a los municipios, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, organizar su territorio a través de acciones político administrativas y de los instrumentos de planificación física previstos en la Ley 388 de 1997, los cuales se orientan al logro de los fines que cumple la función pública del urbanismo con sujeción a los principios que fundamenta el ordenamiento del territorio.

Que el artículo 82 de la Constitución Política de Colombia, determina que “es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participaran en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularan la utilización del suelo y el espacio aéreo urbano en defensa del interés común”.

Que el artículo 5 de la Ley 9 de 1989, estipula que se entiende por espacio público “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes”.

Que la sentencia C-295 de 93 de la H. Corte Constitucional, que declara exequibles los apartes demandados de los artículos 1 y 2 de la Ley 9 de 1989, establece que: (...) para la Corte Constitucional es claro que las regulaciones urbanísticas cumplen una función social y ecológica, pues tienen como propósito la ordenación y planificación del desarrollo urbano y el crecimiento armónico de las ciudades.

Que una vez los bienes entran al dominio público, estos son inalienables, imprescriptible e



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	@alcaldiafloridablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3 4 8 4

inembargables por disposición expresa del artículo 63 superior.

Los procesos de regularización y de legalización urbanística, son instrumentos de planificación contemplados en la Ley 9 de 1.989 y ampliamente desarrollados en la Ley 388 de 1.997 y son aplicables en aquellos asentamientos y barrios que se han generado sin ninguna planificación.

Que según acuerdo municipal No. 025 del 17 de diciembre de 2014, por medio del cual se delega al Alcalde Municipal de Floridablanca para que reglamente los procedimientos de legalización urbanística de asentamientos humanos y la regularización del espacio público de los desarrollos urbanísticos incompletos en el Municipio de Floridablanca, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante el decreto municipal 044 de 2015 se reglamentan los procedimientos para la legalización urbanística de asentamientos humanos y la regularización del espacio público de los proyectos urbanísticos incompletos en el Municipio de Floridablanca, el cual fue modificado por decreto municipal número 265 de 2016.

Que los proyectos urbanísticos incompletos, son aquellos que, habiendo contado con licencia de urbanismo y planos aprobados por la autoridad competente, no han finalizado su proceso de urbanización por no haber cumplido con el acto de cesión gratuita de las zonas públicas objeto de cesión obligatoria, tal como lo establece el decreto 1077 de 2015.

Que en el artículo 20 de la Ley 2044 del 30 de julio de 2020. **Titulación de predios públicos a favor de entidades territoriales ubicadas en zonas legalizadas urbanísticamente.** Los registradores de instrumentos públicos, o las entidades que hagan sus veces, registraran, mediante resolución administrativa que servirá de título, a favor de las entidades oficiales o entres territoriales, el derecho de dominio de los predios que están afectos al uso público, tales como vías parques, plazoletas, edificaciones institucionales o dotacionales y de servicios públicos, siempre que dicha destinación y uso este señalada en la cartografía oficial, aprobada por la entidad catastral y urbanísticamente competente a nivel municipal, distrital, departamental o nacional, según corresponda.

Que para conformar debidamente el sistema de espacio público, es indispensable avanzar hacia la legalización y regularización del espacio público de asentamiento y barrios, como un instrumento de planificación por el cual se realizan ajustes urbanísticos y normativos.

Que la política de espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación, mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, a lo cual es posible acceder efectuando la regularización urbanística.

Que el artículo 224 del acuerdo 035 de 2018 (POT 2G), establece que la Oficina Asesora de Planeación podrá adelantar de oficio o a solicitud de parte (cualquier entidad de administración municipal, el urbanizador o la comunidad interesada), el proceso de regularización de los espacios públicos, teniendo como base aquellas que fueron concebidas en la licencia y/o actos administrativos que los originaron.

El Acuerdo Municipal N° 003 de 16 junio de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Floridablanca Unidos Avanzamos 2020-2023 aplica de manera transversal el enfoque poblacional (ciclo de vida) y enfoque diferencial en la gestión y ejecución de las acciones de política pública, reconociendo así los conocimientos y capacidades de las diversas poblaciones (étnicas, trascurrir vital, género, orientaciones sexuales e identidades de género, discapacidad, reincorporados, migrantes o por ser víctimas del conflicto), garantizando la igualdad en la

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3 4 8 4

garantía de sus derechos, la no discriminación, la equidad en el acceso y el desarrollo. El cual contempla al Plan de Ordenamiento Ambiental del Territorio: Generar responsabilidad en uso del suelo, mediante un sistema eficaz del ordenamiento territorial, meta 124: Realizar 8 estudios para adelantar el proceso de regularización en 7 barrios y un plan de mejoramiento integral para los centros poblados.

Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca en cumplimiento de sus funciones administrativas, establecidas en el acuerdo municipal No. 016 de 2004, en el numeral 4. INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIO PUBLICO, además de tener a cargo todos los inmuebles municipales, elaborar un inventario y expediente de cada uno de ellos conteniendo toda la información que se requiera para su custodia, mantenimiento y proyección.

Deberá efectuar las diligencias pertinentes para que el Fondo de Inmuebles urbano del Área metropolitana de Bucaramanga transfiera al BIF las áreas de cesión que le corresponde, así como también las que aún están pendientes por recaudar.

El Banco buscara transferir al municipio los inmuebles de otras entidades tales como ICT, INURBE y de cualquier otra entidad pública y privada que posea bienes y sean de utilidad pública para el municipio de Floridablanca.

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 14 del Decreto municipal 0265 de 2016 por medio del cual se modifica el artículo 44 del Decreto municipal 044 de 2015, el Banco Inmobiliario de Floridablanca llevo a cabo de oficio el trámite de regularización del barrio AVITER.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca informó que se cumplió con todos los trámites de la etapa preliminar previstos en los decretos 044 de 2015, Decreto único reglamentario 1077 de 2015 y decreto municipal 0265 de 2016 previstos para la regularización urbanística del barrio AVITER, de la cual se permite dejar constancia en los siguientes términos:

Que el barrio AVITER contó con la respectiva APROBACION del plano urbanístico de fecha 23 de septiembre de 1999 de la Curaduría segunda del municipio de Floridablanca, licencia de urbanismo – construcción No. 0063L-1999 y además se expide Boletín de nomenclatura No. 0007-2000 como consta en el expediente del proceso de regularización:

Que el estudio de títulos realizado por el Banco inmobiliario de Floridablanca donde se revisa el estado del folio inmobiliario 300- 278390 y se identifica la situación jurídica del barrio AVITER, en la primera anotación del mencionado folio, se registra que se realiza el englobe por parte de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "AVITER" NIT. 8040066232, predio con un área de 15.612 metros cuadrados y en la segunda anotación se registra el loteo mediante la escritura pública No. 2875 del 19 de julio de 2001 de la Notaria 3ª de Bucaramanga.

Este barrio se formó por englobe de tres lotes que la asociación de vivienda AVITER adquirió, así: un lote, por compra a Ramírez Mantilla Samuel, según escritura pública No. 5254 del 29 de diciembre de 2000 de Notaria 3 de Bucaramanga, registrada el 11-01-2001. Registrada en el Folio Inmobiliario 300-208710 (Cerrado). Otro lote, lo adquirió por compra al señor Ramírez Mantilla Álvaro, según Escritura Pública número 5255 del 29 de diciembre de 2000 de la Notaría 3 del Círculo de Bucaramanga, registrada el 11 de enero de 2001. Registra bajo el folio inmobiliario 300-208711 (Cerrado). El otro lote, lo adquirió la Asociación de Vivienda - AVITER por compra a Ramírez Mantilla María Eugenia, según escritura pública No. 4051 de 21 de septiembre de 1999 de la Notaria 3 de Bucaramanga, registrada el 27 de septiembre de 1999. Registrada con el folio inmobiliario 300-208718 (Cerrado).



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co @alcaldiaflanca www.facebook.com/AlcaldiadeFloridablanca - Oficial	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3 4 8 4 -

Respecto al folio inmobiliario **300-278390**: Se segrego folios para el espacio público – vías, zona de parqueo y zona de cesión. En total se identifican 9 folios inmobiliarios segregados según la escritura de loteo antes referida y los demás folios corresponden a las lotes de las viviendas construidas en el sector, para un total de 133 matrículas inmobiliarias derivadas y el estado actual del folio inmobiliario activo.

En el acto escritural de loteo se identifican y se alinderan parte de las cesiones obligatorias que se ceden a favor del municipio de Floridablanca como son la zona de parqueaderos y zona cesión. Las cuales son debidamente identificadas en el plano aprobado en la licencia de urbanismo-construcción No. 0063L-1999 otorgada al Barrio AVITER.

Se constituye el barrio con seis (6) manzanas distinguidas con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y dos lotes de ampliación las cuales a su vez se dividen en ciento veinticuatro (124) lotes para construcción de casas.

- MANZANA # 1 = 22 LOTES
- MANZANA # 2 = 22 LOTES
- MANZANA # 3 = 22 LOTES
- MANZANA # 4 = 22 LOTES
- MANZANA # 5 = 18 LOTES
- MANZANA# 6 =16 LOTES
- LOTES DE AMPLIACION A y B = 2 LOTES

Las manzanas se alinderan así:

- La manzana 1 comprenderá entre la transversal 146 que reemplaza la calle 34 y la transversal 145A, con diagonal 56 antes carrera 11 y zona de cesión
- La manzana 2 Transversal 145A y 145 con diagonal 56 y zona de cesión
- La manzana 3 Transversal 145 y 144A con diagonal 56 y zona de cesión
- La manzana 4 Transversal 144A y 144 con diagonal 56 y zona de cesión
- La manzana 5 Transversal 144 y 143 con diagonal 56 y zona de cesión
- La manzana 6 Transversal 143 y 142 con diagonal 56 y zona de cesión

La información que se presenta frente al área de la zona de cesión, vías y zona de parqueo se identifica en el folio inmobiliario correspondiente, como se relaciona a continuación:

Folio Inmobiliario	Cesión	Área
300-278545	ZONA DE PARQUEO	456 m2
300-278546	TRANVERSAL 145 A	396 m2
300-278547	TRANVERSAL 145	396 m2
300-278548	TRANVERSAL 144 A	396 m2
300-278549	TRANVERSAL 144	396 m2
300-278550	TRANVERSAL 143	396 m2
300-278551	TRANVERSAL 142	288 m2
300-278552	DIAGONAL 56	396 m2
300-278553	ZONA DE CESION	3564 m2



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiaflanca	



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO:	GD-F-16
VERSIÓN	0.1
FECHA ELAB	Enero de 2014
FECHA APROB	26-05-2021
TRD:	Código-serie-subserie

3484-

El plano aprobado en la licencia de urbanismo - construcción presenta inconsistencias en los cuadros de áreas por cuanto el área total del barrio es diferente a la mencionada en la escritura de englobe y a la escritura pública de loteo. En el cruce de información catastral del municipio y registral, se identifican 133 cédulas catastrales que se referencian así:

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278421	Manzana 1	LOTE 1	Manzana 685
300-278422		LOTE 2	
300-278423		LOTE 3	
300-278424		LOTE 4	
300-278425		LOTE 5	
300-278426		LOTE 6	
300-278427		LOTE 7	
300-278428		LOTE 8	
300-278429		LOTE 9	
300-278430		LOTE 10	
300-278431		LOTE 11	
300-278432		LOTE 12	
300-278433		LOTE 13	
300-278434		LOTE 14	
300-278435		LOTE 15	
300-278436		LOTE 16	
300-278437		LOTE 17	
300-278438		LOTE 18	
300-278439		LOTE 19	
300-278440		LOTE 20	
300-278441		LOTE 21	
300-278442		LOTE 22	

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278443	Manzana 2	LOTE 1	Manzana 0686
300-278444		LOTE 2	
300-278445		LOTE 3	
300-278446		LOTE 4	
300-278447		LOTE 5	
300-278448		LOTE 6	
300-278449		LOTE 7	
300-278450		LOTE 8	
300-278451		LOTE 9	
300-278452		LOTE 10	
300-278453		LOTE 11	
300-278454		LOTE 12	
300-278455		LOTE 13	
300-278456		LOTE 14	
300-278457		LOTE 15	
300-278458		LOTE 16	
300-278459		LOTE 17	
300-278460		LOTE 18	
300-278461		LOTE 19	
300-278462		LOTE 20	
300-278463		LOTE 21	
300-278464		LOTE 22	

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		 www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO:	GD-F-16
VERSIÓN	0.1
FECHA ELAB	Enero de 2014
FECHA APROB	26-05-2021
TRD:	Código-serie-subserie

DESPACHO DEL ALCALDE

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Y PLANEACIÓN

3484-

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278465	Manzana 3	LOTE 1	Manzana 0687
300-278466		LOTE 2	
300-278467		LOTE 3	
300-278468		LOTE 4	
300-278469		LOTE 5	
300-278470		LOTE 6	
300-278471		LOTE 7	
300-278472		LOTE 8	
300-278473		LOTE 9	
300-278474		LOTE 10	
300-278475		LOTE 11	
300-278476		LOTE 12	
300-278477		LOTE 13	
300-278478		LOTE 14	
300-278479		LOTE 15	
300-278480		LOTE 16	
300-278481		LOTE 17	
300-278482		LOTE 18	
300-278483		LOTE 19	
300-278484		LOTE 20	
300-278485		LOTE 21	
300-278486		LOTE 22	

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278487	Manzana 4	LOTE 1	Manzana 0688
300-278488		LOTE 2	
300-278489		LOTE 3	
300-278490		LOTE 4	
300-278491		LOTE 5	
300-278492		LOTE 6	
300-278493		LOTE 7	
300-278494		LOTE 8	
300-278495		LOTE 9	
300-278496		LOTE 10	
300-278497		LOTE 11	
300-278498		LOTE 12	
300-278499		LOTE 13	
300-278500		LOTE 14	
300-278501		LOTE 15	
300-278502		LOTE 16	
300-278503		LOTE 17	
300-278504		LOTE 18	
300-278505		LOTE 19	
300-278506		LOTE 20	
300-278507		LOTE 21	
300-278508		LOTE 22	

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		 www.facebook.com/AlcaldiaDeFloridablanca - Oficial	

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflanca



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO:	GD-F-16
VERSIÓN	0.1
FECHA ELAB	Enero de 2014
FECHA APROB	26-05-2021
TRD:	Código-serie-subserie

DESPACHO DEL ALCALDE

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Y PLANEACIÓN

3484-

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278509	Manzana 5	LOTE 1	Manzana 0689
300-278510		LOTE 2	
300-278511		LOTE 3	
300-278512		LOTE 4	
300-278513		LOTE 5	
300-278514		LOTE 6	
300-278515		LOTE 7	
300-278516		LOTE 8	
300-278517		LOTE 9	
300-278518		LOTE 10	
300-278519		LOTE 11	
300-278520		LOTE 12	
300-278521		LOTE 13	
300-278522		LOTE 14	
300-278523		LOTE 15	
300-278524		LOTE 16	
300-278525		LOTE 17	
300-278526		LOTE 18	

MI	MANZANA LICENCIA	LOTE	MANZANA CATASTRO
300-278527	Manzana 6	LOTE 1	Manzana 0690
300-278528		LOTE 2	
300-278529		LOTE 3	
300-278530		LOTE 4	
300-278531		LOTE 5	
300-278532		LOTE 6	
300-278533		LOTE 7	
300-278534		LOTE 8	
300-278535		LOTE 9	
300-278536		LOTE 10	
300-278537		LOTE 11	
300-278538		LOTE 12	
300-278539		LOTE 13	
300-278540		LOTE 14	
300-278541		LOTE 15	
300-278542		LOTE 16	
300-359905		LOTE AMPLICION (LOTE A)	
		LOTE AMPLICION (LOTE B)	

Los predios públicos se identifican con los siguientes folios de matrícula inmobiliaria:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co @alcaldiaflanca www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

MI	LOTE	PROPIETARIO
300-278545	ZONA DE PARQUEO	(PROPIETARIO-AVITER)
300-278546	TRANVERSAL 145 A	
300-278547	TRANVERSAL 145	
300-278548	TRANVERSAL 144 A	
300-278549	TRANVERSAL 144	
300-278550	TRANVERSAL 143	
300-278551	TRANVERSAL 142	
300-278552	DIAGONAL 56	
300-278553	ZONA DE CESION	

En el cuadro de áreas del Plano planta urbanística de fecha 23 de septiembre de 1999 debidamente aprobado y Licencia de urbanismo y construcción No. 0063L-1999 de la Curaduría 2º municipal de Floridablanca.

Se aprueba la construcción de 122 unidades de viviendas. Lote con un área: 15.587,30 metros cuadrados. Área urbanizada: 12.625 metros cuadrados. Área construida: 16.836,00 metros cuadrados.

En el cuadro de Áreas general según la escritura pública No. 2875 del 19 de julio de 2001 de la Notaria 3ª de Bucaramanga.

CUADRO DE AREAS	
AREA TOTAL LOTE	15.869.46 M2
AREA DE CESION TIPO A	3.243.96 M2
AREA NETA	12.625.76 M2
AREA UTIL PREDIAL	8.840.00 M2
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.785.70 M2

122 LOTES	69.00 M2
122 UNIDADES DE VIVIENDA	

En el análisis jurídico técnico efectuado por medio del estudio de títulos se puede verificar que la ASOCIACION DE VIVIENDA - AVITER - las cesiones obligatorias se relacionan pero, no se cedieron a favor del municipio de Floridablanca, en la información de catastro del municipio de Floridablanca se identifican con el siguiente número predial que se relacionan en el siguiente cuadro de áreas:

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiaflanca	



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3 4 8 4 -

Numero predial	Folio inmobiliario	Cesiones obligatorias	Área (m2)
01-02-0133-0049-000	300-278553	Zona de cesión	3564
01-02-0689-0021-000	300-278545	Zona de parqueo	456
01-02-0686-0027-000	300-278546	Transversal 145A	396
01-02-0686-0028-000	300-278547	Transversal 145	396
01-02-0688-0024-000	300-278548	Transversal 144A	396
01-02-0688-0025-000	300-278549	Transversal 144	396
01-02-0690-0019-000	300-278550	Transversal 143	396
01-02-0689-0020-000	300-278551	Transversal 142	288
NP	300-278552	Diagonal 56	396

Que se hace necesario que la ASOCIACION DE VIVIENDA -AVITER, realice las cesiones obligatorias correspondientes de conformidad con el cuadro de áreas establecido, el cual se describe continuación:

Cuadro de áreas para la regularización

CUADRO DE AREAS GENERALES		
DESCRIPCION	AREA M2	AREA TOTAL
AREA DEL LOTE	15.612,00	15.612
ZONAS DURAS -VIAS Y ANDENES	3.120,00	6.665,5
AREA DE PARQUEADEROS	456,00	
AREAS DE CESION	3.089,00	
MANZANA 0685	1.597,11	8.946,40
MANZANA 0686	1.539,87	
MANZANA 0687	1.584,93	
MANZANA 0688	1.527,26	
MANZANA 0689	1.258,22	
MANZANA 0690	1.110,21	

Cuadro de linderos y coordenadas del levantamiento topográfico correspondiente al polígono de regularización del Barrio de la Notaria 3ª de Bucaramanga.

En el levantamiento topográfico se realizó en cumplimiento de las normas establecidas por la autoridad catastral referidos al sistema de referencia Magna Sirgas y proyección cartográfica central.

CUADRO DE DISTANCIAS					
LINDEROS	P. TO	LONGITUD(m)	COORDENADAS		ENTRE PUNTOS
NORTE	3-6	200,81 m	N 125005.83 E 1109284.36	N 1274800.89 E 1108430.88	3-4—5—6
ORIENTE	6—1	74,12 m	N 1274800.98 E 1108430.89	N 1274844.26 E 1109380.86	6—1
SUR	1—2	179,83 m	N 1274844.26 E 1108380.86	N 1274862.43 E 1109248.84	1—2
OCCIDENTE	2—3	56,02 m	N 1274862.43 E 1109248.84	N 125005.83 E 1109284.36	2-3



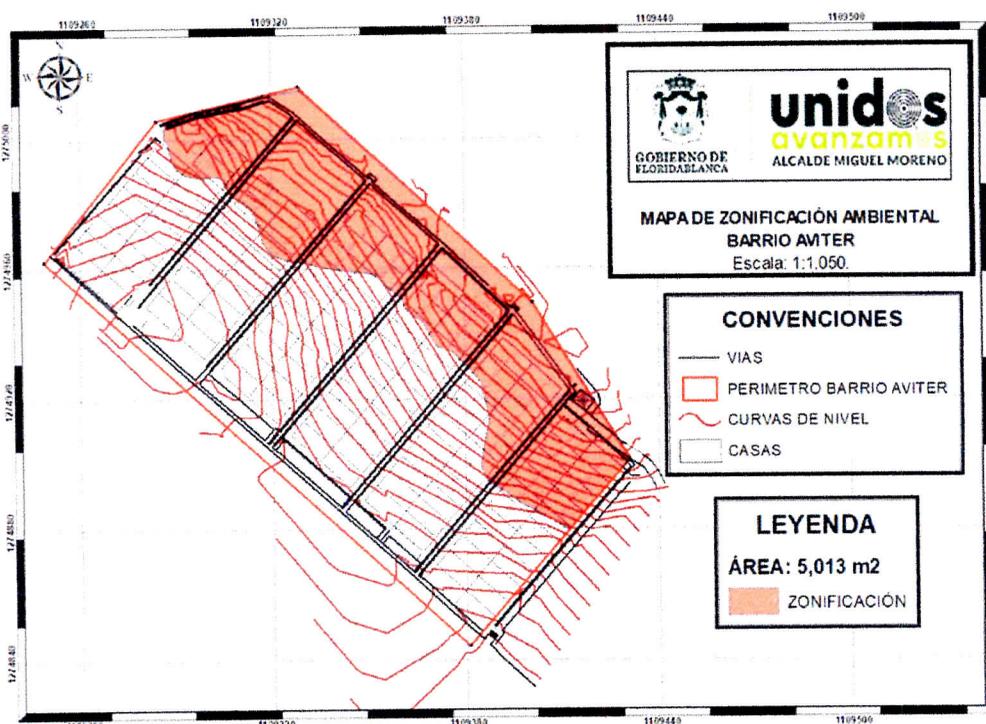
ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiafloridablanca	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN:	0.1
		FECHA ELAB:	Enero de 2014
		FECHA APROB:	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

En el estudio técnico adelantado por el Geólogo de la Secretaria de Planeación y que hace parte integral del presente acto administrativo del procedimiento de regularización y localizando el polígono del barrio AVITER, se logra evidenciar que gran parte de la zona Noreste del sector se encuentra comprometido en una amenaza media y alta por movimientos de masa según el POT (2018).

En el siguiente mapa se observa la zonificación ambiental o posible área condicionada, partiendo de las afectaciones por el fenómeno de movimientos en masa y áreas condicionadas a riesgo presentados por el POT (2018) y los análisis de geoformas en campo.



según el informe los siguientes predios no podrán ser objeto de desarrollo debido al acuerdo No. 035 de 2018 por el cual se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial de segunda generación del Municipio de Floridablanca 2018 – 2030 establece: "**Artículo 88°. Delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo** afectando los siguientes predios del Barrio Aviter:

Manzana 0685

Lote: 0015-0903-0013-0012-0007-0008-0009-0010-0011

Manzana 0686

Lote: 0016-0015-0014-0013-0012-0009-0010-0011

Manzana 0687

Lote: 0013-0012-0903-0011

Manzana 0688

Lote: 0013-0012-0009-0010-0902

Manzana 0689

Lote: 0012-0011-0010-0008-0009

Manzana 0690

Lote expansión A-B (0010)



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiaflanca	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
		TRD:	Código-serie-subserie

3484-

CUADRO DE AREAS CONDICIONES DE AMENAZA		
DESCRIPCION	AREA (M2)	PORC ENTAJE
POLIGONO DE ESTUDIO (TOPOGRAFIA)	15.612	100%
AREA CONDICIONADA A ESTUDIOS DETALLADOS	5966	38,21%
AREA NO CONDICIONADA A ESTUDIOS DETALLADOS	9.646	61,78

Así mismo, a través del estudio urbanístico el Banco Inmobiliario de Floridablanca deja constancia que estos predios condicionados a riesgo, siempre deberán presentar estudios de mitigación de conformidad con el artículo parágrafo 271 del acuerdo 035 de 2018: "Cuando el predio esté ubicado en zonas de amenaza y/o riesgo alto y medio de origen geotécnico o hidrológico, se deberán adjuntar a las solicitudes de licencias de nuevas urbanizaciones los estudios detallados de amenaza y riesgo por fenómenos de movimientos en masa e inundaciones, que permitan determinar la viabilidad del futuro desarrollo, siempre y cuando se garantice la mitigación de la amenaza y/o riesgo. En estos estudios deberá incluirse el diseño de las medidas de mitigación y serán elaborados y firmados por profesionales idóneos en las materias, quienes conjuntamente con el urbanizador serán responsables de los mismos, sin perjuicio de la responsabilidad por la correcta ejecución de las obras de mitigación. En todo caso, las obras de mitigación deberán ser ejecutadas por el urbanizador responsable o, en su defecto, por el titular durante la vigencia de la licencia.

Dando cumplimiento con el artículo 2.2.6.5.2.4. Del decreto 1077 de 2015, se procedió a fijar aviso para la consulta del estudio urbanístico propuesta en el marco de la presente regularización con el fin de poner en conocimiento la propuesta urbana del proyecto de regularización urbanística.

Mediante edicto fijado en la cartelera Pública del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el día 18 de julio 2022 a las 8:00 a.m./horas, se dieron a conocer a la comunidad en general, tanto el estudio urbanístico final, constituido por el documento soporte, el proyecto de resolución de regularización urbanística y los planos; así mismo, los derechos y obligaciones que se derivan de dicho estudio, el edicto en cuestión fue desfijado el día 2 de agosto de 2022, a las 5:00 p.m./horas. Se posibilitó su consulta en la oficina del Banco Inmobiliario de Floridablanca en horas de oficina entre las 7:30 am a 5:00 Pm y de lunes a viernes y dentro de este lapso no se presentaron objeciones o recomendaciones.

Así mismo, se realizó socialización con los propietarios del barrio AVITER e integrantes de Junta de acción comunal – JAC el 14 día de julio de 2022 a través de la plataforma <https://www.bif.gov.co/> El aviso y el audio se protocolizan con la presente resolución.



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiafloridablanca	



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO:	GD-F-16
VERSIÓN	0.1
FECHA ELAB	Enero de 2014
FECHA APROB	26-05-2021
TRD:	Código-serie-subserie

DESPACHO DEL ALCALDE

**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Y PLANEACIÓN**

3484-

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CUADRO DE ÁREAS GENERAL. El siguiente es el cuadro de loteo con sus respectivos folios inmobiliarios objeto de instrumento de regularización urbanística del BARRIO AVITER como aparece relacionado a continuación la información catastral y registral:

MI	MANZANA CATASTRO	LOTE	CÓDIGO CATASTRAL
300-278421	Manzana 0685	LOTE 1	68276010206850022000
300-278422		LOTE 2	68276010206850021000
300-278423		LOTE 3	68276010206850020000
300-278424		LOTE 4	68276010206850019000
300-278425		LOTE 5	68276010206850018000
300-278426		LOTE 6	68276010206850901901
300-278427		LOTE 7	68276010206850016000
300-278428		LOTE 8	68276010206850015000
300-278429		LOTE 9	68276010206850903903
300-278430		LOTE 10	68276010206850013000
300-278431		LOTE 11	68276010206850012000
300-278432		LOTE 12	68276010206850001000
300-278433		LOTE 13	68276010206850902902
300-278434		LOTE 14	68276010206850003000
300-278435		LOTE 15	68276010206850004000
300-278436		LOTE 16	68276010206850005000
300-278437		LOTE 17	68276010206850006000
300-278438		LOTE 18	68276010206850007000
300-278439		LOTE 19	68276010206850008000
300-278440		LOTE 20	68276010206850009000
300-278441		LOTE 21	68276010206850010000
300-278442		LOTE 22	68276010206850011000

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co @alcaldiaflanca www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484

MI	MANZANA CATASTRO	LOTE	CÓDIGO CATASTRAL
300-278465	Manzana 0687	LOTE 1	68276010206870901901
300-278466		LOTE 2	68276010206870021000
300-278467		LOTE 3	68276010206870020000
300-278468		LOTE 4	68276010206870019000
300-278469		LOTE 5	68276010206870904904
300-278470		LOTE 6	68276010206870017000
300-278471		LOTE 7	68276010206870016000
300-278472		LOTE 8	68276010206870015000
300-278473		LOTE 9	68276010206870905905
300-278474		LOTE 10	68276010206870013000
300-278475		LOTE 11	68276010206870012000
300-278476		LOTE 12	68276010206870001000
300-278477		LOTE 13	68276010206870002000
300-278478		LOTE 14	68276010206870003000
300-278479		LOTE 15	68276010206870902902
300-278480		LOTE 16	68276010206870005000
300-278481		LOTE 17	68276010206870006000
300-278482		LOTE 18	68276010206870007000
300-278483		LOTE 19	68276010206870008000
300-278484		LOTE 20	68276010206870009000
300-278485		LOTE 21	68276010206870903903
300-278486		LOTE 22	68276010206870011000

MI	MANZANA CATASTRO	LOTE	CÓDIGO CATASTRAL
300-278487	Manzana 0688	LOTE 1	68276010206880022000
300-278488		LOTE 2	68276010206880021000
300-278489		LOTE 3	68276010206880901901
300-278490		LOTE 4	68276010206880019000
300-278491		LOTE 5	68276010206880018000
300-278492		LOTE 6	68276010206880017000
300-278493		LOTE 7	68276010206880016000
300-278494		LOTE 8	68276010206880015000
300-278495		LOTE 9	68276010206880014000
300-278496		LOTE 10	68276010206880013000
300-278497		LOTE 11	68276010206880012000
300-278498		LOTE 12	68276010206880001000
300-278499		LOTE 13	68276010206880002000
300-278500		LOTE 14	68276010206880003000
300-278501		LOTE 15	68276010206880004000
300-278502		LOTE 16	68276010206880005000
300-278503		LOTE 17	68276010206880006000
300-278504		LOTE 18	68276010206880007000
300-278505		LOTE 19	68276010206880008000
300-278506		LOTE 20	68276010206880009000
300-278507		LOTE 21	68276010206880010000
300-278508		LOTE 22	68276010206880902902



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		 www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	

www.floridablanca.gov.co
@alcaldiaflanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

MI	MANZANA CATASTRO	LOTE	CÓDIGO CATASTRAL
300-278509	Manzana 0689	LOTE 1	68276010206890018000
300-278510		LOTE 2	68276010206890017000
300-278511		LOTE 3	68276010206890016000
300-278512		LOTE 4	68276010206890015000
300-278513		LOTE 5	68276010206890901901
300-278514		LOTE 6	68276010206890013000
300-278515		LOTE 7	68276010206890012000
300-278516		LOTE 8	68276010206890011000
300-278517		LOTE 9	68276010206890010000
300-278518		LOTE 10	68276010206890001000
300-278519		LOTE 11	68276010206890002000
300-278520		LOTE 12	68276010206890003000
300-278521		LOTE 13	68276010206890004000
300-278522		LOTE 14	68276010206890005000
300-278523		LOTE 15	68276010206890006000
300-278524		LOTE 16	68276010206890007000
300-278525		LOTE 17	68276010206890008000
300-278526		LOTE 18	68276010206890009000

MI	MANZANA CATASTRO	LOTE	CÓDIGO CATASTRAL
300-278527	Manzana 0690	LOTE 1	68276010206900018000
300-278528		LOTE 2	68276010206900017000
300-278529		LOTE 3	68276010206900016000
300-278530		LOTE 4	68276010206900015000
300-278531		LOTE 5	68276010206900014000
300-278532		LOTE 6	68276010206900013000
300-278533		LOTE 7	68276010206900012000
300-278534		LOTE 8	68276010206900011000
300-278535		LOTE 9	68276010206900001000
300-278536		LOTE 10	68276010206900901901
300-278537		LOTE 11	68276010206900003000
300-278538		LOTE 12	68276010206900004000
300-278539		LOTE 13	68276010206900005000
300-278540		LOTE 14	68276010206900006000
300-278541		LOTE 15	68276010206900007000
300-278542		LOTE 16	68276010206900008000
300-359905	LOTE AMPLICION (LOTE A Y B)	68276010206900010000	

ARTICULO SEGUNDO: Los predios públicos que se relacionan a continuación se deben transferir a favor del municipio de Floridablanca, por el representante legal de la ASOCIACION DE VIVIENDA – AVITER, sino no está activa la asociación se procederá a realizar la declaración de espacio público como lo contempla la Ley 2044 de 2020 y resolución reglamentaria.



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiaflablanca	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

MI	LOTE	PROPIETARIO	CÓDIGO CATASTRAL
300-278545	ZONA DE PARQUEO	(PROPIETARIO-AVITER)	68276010206890021000
300-278546	TRANVERSAL 145 A		68276010206860027000
300-278547	TRANVERSAL 145		68276010206860028000
300-278548	TRANVERSAL 144 A		68276010206880024000
300-278549	TRANVERSAL 144		68276010206880025000
300-278550	TRANVERSAL 143		68276010206900019000
300-278551	TRANVERSAL 142		68276010206890020000
300-278552	DIAGONAL 56		68276010201330112000
300-278553	ZONA DE CESION		68276010201330049000

ARTICULO TERCERO: CUADRO DE ÁREAS PARA LA REGULARIZACIÓN El representante legal, presidente de la **ASOCIACION DE VIVIENDA - AVITER**, hará entrega a título gratuito de las áreas públicas, identificadas en el levantamiento topográfico al Municipio de Floridablanca, con el fin de generar espacio público y lograr el mejoramiento armónico en la distribución espacial del área de inversión:

Cuadro de áreas para la regularización del Barrio Aviter

CUADRO DE AREAS GENERALES		
DESCRIPCION	AREA M2	AREA TOTAL
AREA DEL POLÍGONO	15.612,00	15.612
ZONAS DURAS -VIAS Y ANDENES	3.120,00	6.665,5
AREA DE PARQUEADEROS	456,00	
AREAS DE CESION	3.089,00	
MANZANA 0685	1.597,11	
MANZANA 0686	1.539,87	
MANZANA 0687	1.584,93	
MANZANA 0688	1.527,26	
MANZANA 0689	1.258,22	
MANZANA 0690	1.110,21	



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiafloridablanca	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

ARTÍCULO CUARTO: Áreas Públicas a regularizar del barrio Aviter

Numero predial	Folio inmobiliario	Cesiones obligatorias	Área (m2)
01-02-0133-0049-000	300-278553	Zona de cesión	3564
01-02-0689-0021-000	300-278545	Zona de parqueo	456
01-02-0686-0027-000	300-278546	Transversal 145A	396
01-02-0686-0028-000	300-278547	Transversal 145	396
01-02-0688-0024-000	300-278548	Transversal 144A	396
01-02-0688-0025-000	300-278549	Transversal 144	396
01-02-0690-0019-000	300-278550	Transversal 143	396
01-02-0689-0020-000	300-278551	Transversal 142	288
NP	300-278552	Diagonal 56	396

ARTICULO QUINTO: RECONOCER las AREAS DE CONDICIONES DE AMENAZA porque no cuentan con estudios detallados específicos por inundación, avenidas torrenciales y/o movimientos en masa según el artículo 88° **Delimitación y zonificación de áreas con condición de riesgo** del acuerdo 035 de 2018 (POT 2G) Plan de ordenamiento territorial se segunda generación del municipio de Floridablanca 2018-2030.

CUADRO DE AREAS CONDICIONES DE AMENAZA		
DESCRIPCION	AREA (M2)	PORCENTAJE
POLIGONO DE ESTUDIO (TOPOGRAFIA)	15.612	100%
AREA CONDICONADA A ESTUDIOS DETALLADOS	5966	38,21%
AREA NO CONDICONADA A ESTUDIOS DETALLADOS	9.646	61,78



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial @alcaldiafloridablanca	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO:	GD-F-16
		VERSIÓN	0.1
		FECHA ELAB	Enero de 2014
		FECHA APROB	26-05-2021
DESPACHO DEL ALCALDE	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	TRD:	Código-serie-subserie

3484-

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución al representante legal, **presidente** de la **ASOCIACION DE VIVIENDA- AVITER**, conforme lo establece el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF, adelantara el proceso de recibir las áreas de cesión objeto de esta regularización urbanística y realice los trámites de titulación a favor del municipio.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSOS. Contra el presente acto administrativo procederán los recursos de reposición y apelación de conformidad con la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”

ARTÍCULO NOVENO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. El presente acto administrativo rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

04 AUG 2022

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

MIGUEL ÁNGEL MORENO SUAREZ

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

JULIO CÉSAR GONZÁLES GARCÍA

DIRECTOR GENERAL

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Aprobó	Dra. Tatiana Del Pilar Tavera Arciniegas Secretaria Jurídica Municipal
Revisó:	Ing. Guillermo José Pilonieta García Secretario de Planeación
Revisó y Aprobó	Abg. Chabely Paola Flórez Secretaria general BIF
Coordino aspectos jurídico y técnico	Abg. Luz Stella Cadena Suarez Profesional Especializado- Área Técnica BIF.
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Guillermo Rojas Abogado BIF-CPS.
Proyectó Aspectos Técnicos:	Paula Acevedo Arquitecta BIF-CPS.
Proyectó Aspectos Técnicos:	John Fredy Sánchez Vega Ingeniero Ambiental – Especialista SIG BIF-CPS.
Proyectó Aspectos Técnicos:	Jonathan Javier Caicedo Flórez Geólogo SP-CPS

[Handwritten signatures and stamps]
Chabely P. Flórez
Paula Acevedo España
Jonathan J. Caicedo

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2014	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 - ENERO - 2014
Calle 5 No. 8-25 Casco Antiguo Floridablanca Tels: (5)(7) 6497777 – 6497603 FAX 6497583 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co NIT: 890205176-8		Atención: Lunes a Viernes 8:00 am a 11:45 y 2:00 pm a 5:45 pm		www.floridablanca.gov.co www.facebook.com/AlcaldiaFloridablanca - Oficial	